

25  
so Santo: ha conseguido se aclarare la Junta Vazon  
con que a prozedido este Consejo en el Mferido  
pleito: por todo lo qual; Acordaron que para el  
dia Domingo tiene el que Conue se celebre Sta  
fiesta: a Tho Glorioso Santo; con Misa: Pro-  
cesion de sermon: alguna polboia, y demas Circus-  
tanzas que combenga: en accion de Grazia; y q.  
su costo se pague de los propios de esta Villa;  
para cuiá prevenzion: asintenzia: y Combite  
quese ha de hazer a los eclesiasticos de esta Vi-  
lla: y persona particular de ella: para que  
concurran: y se haga con la solemnidad que se  
Quiere nombrar sus Mtes. por Comisarios  
a Dn. Antonio Linax de Leon: y Simon heraiç  
el primero Mayordomo de los propios de este  
Consejo: y el segundo su Procurador rindico  
General: a quien se le haga saber para q. dis-  
pongan: la Mferida funzion: y practicada: Tertri-  
figuen el parto y costo q. hubiere thenido: y su im-  
ponte se libere de los propios contra Tho Ma-  
yordomo a quien se le abonen en las Cuentas q.  
ha de dar de ella; y asimismo para que Remita  
al Procurador de esta Villa que tiene en  
Sta Real Chancilleria los treinta y quedi  
aver thenido de costo la casa de Tho panó de  
pintura y Real ejecutoria; an lo Decretaron  
Mandaron y firmaron sus Mtes. — en m. m. —

Ante mí  
Matheo Puerto  
Bartholome Juan. Casales  
Gabrielo  
Diego Linax de Leon

